

**FEDERICO
DELGADO**



**JUS
TI
CIA**

**UN FISCAL FEDERAL CUENTA LA
CATÁSTROFE DEL PODER JUDICIAL**

Ariel

FEDERICO DELGADO

INJUSTICIA

Un fiscal federal cuenta
la catástrofe del Poder Judicial

Ariel

INTRODUCCIÓN

Conozco el sistema judicial por dentro.

Ingresé a los tribunales en 1991 casi por casualidad, como meritorio, que era una forma maravillosa de aprender el oficio de trabajar con la ley. Mientras estudiaba Derecho en la Universidad de Buenos Aires, fui “pinche” *ad honorem* y atendí la mesa de entradas de un juzgado, que son los trabajos más modestos del Poder Judicial. Con el tiempo ascendí en la jerarquía a escribiente, luego a oficial, a secretario de primera instancia, a secretario de cámara y finalmente llegué a lo que soy, fiscal federal.

Ser fiscal significa representar a la sociedad frente a los jueces. Es un gran trabajo, pero complejo, porque soy abogado de los ciudadanos en el fuero Penal Federal, el que investiga los delitos más graves, los cometidos por las mafias, como el narcotráfico y la trata de personas, y los vinculados con el manejo del Estado y el dinero público, que incluyen los casos de corrupción de los funcionarios nacionales.

En estos 27 años intervine en muchas de las causas judiciales más pesadas y conocidas, en las que estuvieron involucrados instituciones y hombres poderosos. Investigué a Julio De Vido, Ricardo Jaime, José López y Daniel Angelici, también los escándalos por el pago de sobornos en el Senado en el gobierno de Fernando De la Rúa y el Megacanje de Domingo Cavallo, las quiebras fraudulentas de los bancos Mayo y Patricios, las tragedias de Once y de la fiesta electrónica Time Warp, el secuestro del padre de Carlos Tévez, las coimas de Odebrecht y también las causas que involucran a Cristina y Néstor Kirchner por conflicto de intereses entre sus negocios privados y la función pública, y a Mauricio Macri por presunto lavado de dinero.

La naturaleza de mi trabajo es lograr que los delitos lleguen a juicio oral y que reciban una condena. Casi siempre lo consigo. En las causas por crímenes de lesa humanidad sobre el robo de bebés durante la dictadura y los cometidos en los centros de detención clandestina del Primer Cuerpo de Ejército, sus responsables fueron juzgados y sentenciados. La masacre de Once tuvo su juicio y sus condenas. Cuando en mi fiscalía nos tocó trabajar sobre los fraudes bancarios de los ex bancos Mayo y Patricios, conseguimos enviar a juicio a los responsables. Investigamos y logramos que la justicia esté en condiciones de enjuiciar a José López, Ricardo Jaime y Julio De Vido. Son casos difíciles en los que pudimos frenar la maquinaria de la impunidad.

Eso implicó enfrentar a jueces que se enojaron porque no les avisé que iba a pedir el procesamiento de un “pez gordo”, otros que se sacan de encima las causas incómodas, ególatras que disfrutaban de la atención que les dan los medios y el gobierno de turno, jefes que no sólo no apoyan el trabajo hecho con mucho esfuerzo, sino que lo castigan, superiores que trataron de torcer mi voluntad usando hábilmente las palabras para no cometer un delito, pero tan claras como para que se entendiera su mensaje,

sumarios administrativos que presentaron en mi contra por situaciones similares a las de otros fiscales a los que no se los persigue y causas penales infundadas que progresaron a pesar de lo que dice la ley. Todos esos son problemas derivados de la autonomía que debo tener para trabajar y a la que juré honrar cuando me designaron como fiscal.

Salvo la voluntad personal de no ceder ante las presiones, no hay mecanismos institucionales para enfrentar esos problemas, porque la cuestión no son las personas, sino que exista una estructura pensada para que la justicia no haga justicia. En los casos que involucraron a grandes empresarios, funcionarios y jefes de gobierno, el sistema judicial se puso en marcha para aplicar la ley de tal modo que no se cumplió el mandato de hacer justicia que juramos respetar en la Constitución Nacional.

El expediente por coimas en el Senado llegó a juicio oral, pero quedó impune. El Megacanje de De la Rúa y Domingo Cavallo también llegó a juicio, pero no hubo sanciones porque los banqueros que se habían beneficiado en perjuicio del Estado fueron sobreseídos por la Cámara Federal. Investigué a Cristina por un conflicto de intereses entre el Estado y una empresa de su familia, y a pesar de las pruebas el expediente fue archivado en 2010. Algo similar me pasó con Macri y el escándalo de los “Panamá Papers”, ya que en plena investigación la causa fue derivada a otro fuero, el Penal Económico.

Como fiscal fui y soy testigo del fracaso de la ley como medio para conseguir soluciones justas, porque nuestra justicia muchas veces trabaja para darles impunidad a los poderosos.

El camino no es lineal y tampoco lo recorro solo. Casi siempre me acompaña gente hermosa y comprometida que me ayuda a vencer la adversidad que trae aparejada trabajar por la justicia en nuestro país. Y además hubo pequeñas batallas que me llenaron de satisfacción: haber desbaratado bandas de narcos, sentir el

reconocimiento de las víctimas de algún secuestro extorsivo, recibir a los ciudadanos que concurren a denunciar hechos porque confían más en el trabajo de mi fiscalía que en las fuerzas de seguridad, ser testigo del llanto emocionado de las mujeres liberadas de las redes de trata de personas y de las víctimas del terrorismo de Estado que nos agradecieron la contención y el apoyo. Siento orgullo de haber contribuido a que la sociedad sepa que parte del trabajo de una fiscalía es rendirle cuentas.

En este libro voy a describir de manera general y desde su interior qué es el sistema judicial y cómo funciona.

Para contar cómo se construye el día a día de la justicia hay que definir qué es el sistema judicial, quiénes lo componen, con qué y quiénes se relaciona, por qué resuelve las causas de determinada manera, por qué hay impunidad.

Desde las miserias diarias por la carencia de recursos que impiden seguir a una banda de secuestradores por falta de combustible, los despachos de los jueces convertidos en ferias clandestinas de ropa y la tecnología que impide cruzar datos de los registros del propio Estado hasta los comportamientos más reprochables de los jueces.

Voy a contar las maniobras de Norberto Oyarbide para procesar a Macri en una causa inverosímil: con las mismas pruebas la justicia lo procesó y lo absolvió. El error de Daniel Scioli que hizo peligrar el rescate del padre de Carlos Tévez. La estrategia del juez Rodolfo Canicoba Corral para deshacer la causa en la que se investigaba al jefe de Inteligencia de Macri. La forma en que nos arrebataron la investigación de un caso vinculado a Odebrecht y el *Lava Jato*. Las relaciones de amor, odio e interés mutuo de los funcionarios judiciales con los periodistas. La gestión de los operadores y el caso de Daniel Angelici, presidente

del Club Atlético Boca Juniors y miembro del círculo íntimo de Macri. Las designaciones de jueces y fiscales a cambio de favores. La habilidad de los que se acomodan a los cambios de gobierno y hacen justicia a la medida del poder de turno. Las amenazas en el caso “Time Warp”. La forma en que la familia judicial maneja la vida de los tribunales con sus propias normas y castiga a los que no queremos ser parte.

Aquí presento estos casos concretos y lo que pasó con ellos a espaldas del público. También quiero trazar un panorama general que permita entender qué se hace hoy y qué se puede hacer para cambiar el sistema judicial y tener en la Argentina una justicia independiente, proba y eficaz.

Un tour por Comodoro Py

La actividad real se inicia después de las 9 de la mañana y gana intensidad progresivamente hasta las 14, cuando el movimiento decae porque sólo permanecen en el espacio de trabajo los judiciales. Los pocos que se retiran a las 13:30 —que es cuando

termina la atención al público— se llevan trabajo al hogar, y la mayoría se queda hasta las 17. Durante esas horas, los pasillos y las mesas de entradas de los juzgados y las fiscalías son lugares clave porque es donde entran en contacto los actores directos e indirectos de la justicia. En esos espacios pequeños e incómodos los testigos, las víctimas, los abogados, los imputados, los periodistas, los policías y otros interesados en las causas pueden dialogar con el sistema judicial.

Los responsables de las mesas de entradas son los funcionarios de menor jerarquía, pero no por ello los menos importantes. “Si tenés que litigar, la mitad de tu trabajo se juega en la mesa de entradas”, dicen los viejos abogados. Es altamente probable que el abogado que maltrate al empleado que atiende la mesa de entradas sufra el castigo de recibir un “no” como respuesta a cualquier cosa que solicite, enmascarado con excusas respetuosas como “la causa que quiere ver está a la firma, doctor. Por favor, vuelva más tarde”. O, si el abogado quisiera hablar con alguna autoridad del juzgado o de la fiscalía, el empleado podría aplicarle la maniobra J.O., que significa hacerle “juntar orina”, hacerlo esperar más de la cuenta.

La mesa de entradas es importante, además, porque es el lugar donde se intercambian los reproches y los halagos que el juez tiene hacia los defensores y el fiscal, y viceversa. Sucede así: El procedimiento judicial es escrito y eso hace que los expedientes circulen constantemente porque, una vez que están firmados por el responsable máximo de una oficina, pasan a otra. Ese viaje del expediente se llama “hacer la remisión”. En la rutina judicial se olvida que los casos encierran un conflicto social o una situación dolorosa y pasan a ser carpetas que van y vienen, y hay horarios aceptables para recibir los expedientes y otros que generan odio, como cuando en una oficina la remisión llega después de las 13 y altera la rutina de lo que queda de la jornada. Esa acción

es juzgada como una “falta de códigos”, que es reprochada al otro día cuando quien recibió los expedientes los devuelve a las 8 de la mañana y dice “¡Nosotros hacemos la remisión temprano!”.

Es peor aún pedir un allanamiento u otra medida urgente a esa hora o en vísperas de un feriado, cuando todos ya tienen programadas sus vidas fuera del trabajo. Estas pequeñas reacciones explican cómo cuando en el aparato judicial gana la burocracia este se aleja de la justicia mientras construye justicia. Y esos comportamientos se despliegan en pasillos y mesas de entradas.

Los corredores de la primera instancia son los más transitados. Por ellos los jueces circulan rápidamente casi sin detenerse a saludar a nadie. Los fiscales y los defensores, en cambio, son más accesibles y se detienen a hablar con litigantes y periodistas. Además los pasillos están habitados por las expresiones de sufrimiento de los detenidos, de sus familiares y de las víctimas de los delitos.

Cada tanto el vértigo diario deja espacio a la curiosidad y el fanatismo si algún famoso visita los tribunales. Cuando Cristina Kirchner fue por primera vez a declarar como imputada frente al juez Claudio Bonadío, el 13 de abril de 2016, recibió muestras de afecto de muchos empleados que la miraban caminar hacia el Juzgado Federal N° 11, en el cuarto piso. Pero el cholulismo convive con la indiferencia ante el imputado esposado, el llanto de la víctima y las discusiones entre abogados y periodistas por las notas de los diarios.

Como el primer contacto de los detenidos o de las víctimas con la justicia es con los funcionarios de primera instancia, somos los que recibimos al secuestrado y al secuestrador, al estafador y al estafado, al funcionario público que fue todopoderoso y ahora es un imputado. Esa es la razón del vértigo de los pasillos de primera instancia, pero es una pena que toda esa energía no se traduzca en avances concretos para las causas, porque es más lo que se habla que lo que se trabaja.

Los pasillos de la Cámara Federal, los de Tribunales Orales y los de la Cámara Federal de Casación son distintos a los de Primera Instancia. Los de la Cámara Federal están más limpios porque por ellos transitan menos personas, y lo hacen a ritmo cansino. No hay urgencias. Quienes habitan esas dependencias son más distantes; incluso los abogados se manejan de otro modo: se mueven con cierta reverencia hacia la investidura de los “camaristas”, a quienes rara vez pueden ver cara a cara. Es más, cuando redactan sus escritos escogen con cuidado los adjetivos. Los camaristas, más allá de su edad u origen social, tienden a vestir de manera impecable y a caminar muy despacio, mucho más lento que sus colegas de primera instancia. No tienen, como los jueces de la Corte Suprema, un ascensor especial que les evite el encuentro con otros ciudadanos, pero se las ingenian para evitar casi todo contacto social en tribunales. El silencio es la regla en esos espacios. Sólo recuerdo dos momentos en que esa tranquilidad se quebró. A fines de los años 90, Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, acusó a los jueces en la cara de ser “cómplices de los asesinos” de la dictadura. Fue cuando a las madres se les negó la reapertura de una causa por violaciones a los derechos humanos (que esos mismos jueces reabrirían tiempo después). Años más tarde, un grupo de militantes de organizaciones sociales logró vencer la débil seguridad del edificio para hacer oír su pedido de justicia también ante la Cámara Federal, en favor de sus compañeros procesados por ejercer el derecho a protestar.

Si la primera instancia es vértigo, los pasillos de la Cámara Federal, en cambio, están signados por el misterio y la ambigüedad. Allí no hay espacio para las certezas. Los jueces están, pero no están. Los empleados no dicen jamás que sí o que no. Todo su estado se reduce a la constante “evaluación del tribunal”. Ello es perfectamente compatible con un cuerpo en el cual es imposible prever las decisiones. Basta repasar la jurisprudencia de la

Cámara Federal para chequearlo. La interpretación de los delitos cambia regularmente y los estudiosos de los fallos rara vez logran descifrar por qué.

Por los pasillos de los tribunales orales circulan los familiares de los imputados en búsqueda de respuestas que nunca consiguen, porque la justicia habla en jerga y las personas que no dominan el tema legal no la comprenden. Si alguien pregunta sobre la causa que involucra a un familiar a veces se le responde que “está a despacho”, que significa que la carpeta está a disposición del juez o del fiscal hasta que se decida una medida. No siempre es cierto, pero el empleado hace eso porque no tiene otra manera decir que, en realidad, la causa no se movió. Aunque el interesado sospeche que le están mintiendo, no tiene forma de saberlo y debe irse con las manos vacías. La mora de los tribunales orales es desesperante y su opacidad, también. Nosotros, que desde la primera instancia enviamos las causas a juicio oral, no nos enteramos de cómo terminan. Los empleados hacen mucho trabajo administrativo, leen los expedientes que esperan por la realización de los juicios, pero nunca nadie sabe bien qué está pasando en esas oficinas. Es muy complejo conocer el cronograma de juicios de cada tribunal y es más arduo aún acceder a las sentencias que se dictaron.

Los tiempos los administran a gusto y placer. Hice el primer tramo de la elevación a juicio por la caída del Banco Mayo en 2002. El juicio oral comenzó en 2016. ¿Por qué tardaron 14 años? No hubo explicación oficial.

El rasgo que distingue a las causas complejas, pero en particular a las estafas que involucran a grandes empresarios o altos funcionarios públicos es el mal uso de la ley de procedimiento. Los abogados defensores hacen lo imposible para que las causas no progresen cuando ven que la resolución será adversa para sus clientes. Los jueces y los fiscales, a veces de manera consciente, admiten esas chicanas y les prestan más atención de la que debe-

rían. Los abogados plantean cosas insólitas que los jueces y fiscales en vez de rechazarlas rápidamente, las tramitan como si fuesen pretensiones serias. Olvidan que parte del trabajo de hacer justicia es administrar el trámite de las causas con eficiencia, para que el propio procedimiento no se convierta en un obstáculo para hacer justicia. Este hábito de no distinguir entre planteos jurídicamente correctos y las chicanas en gran parte explica la prolongación de los juicios.

Los pasillos de la Casación Federal se perciben más ajenos. Para empezar, al salir del ascensor no se ven las oficinas. Quien llega se topa con cortinas perculadas que alguna vez fueron blancas, en contraste con los pisos, que brillan. Y lo que aturde no es el ruido, sino el silencio absoluto. Es cierto que el trabajo de esos tribunales es más jurídico y, en consecuencia, hay menos movimiento. Allí la interacción social se limita a las feroces internas entre los magistrados. Por ejemplo, durante los últimos dos meses de 2016, los jueces casi se pelearon por integrar la Sala I, que debía resolver si se abría la denuncia que había hecho el fiscal Alberto Nisman en enero de 2015, el mismo mes en el que apareció muerto en el baño de su departamento con un balazo en la cabeza. El tema de fondo era determinar quién se hacía cargo del caso en el que trabajaba Nisman. La disputa fue tan conocida que el diputado oficialista Waldo Wolf presentó una denuncia penal para que se investigaran esos hechos.

Las internas abarcan aspectos político-partidarios de los jueces, sus mapas de relaciones trazados con la lógica amigo-enemigo y la pelea por la cantidad de empleados que tiene cada uno. Las disputas se potencian porque ese es el tribunal que administra la vida de Comodoro Py. Sus integrantes discuten por quién distribuye el papel que se usa en las oficinas y pueden tener un conocimiento absoluto de cada rincón del edificio, lo que les da una

excelente excusa para averiguar cuestiones no del todo ligadas a la vida del consorcio.

La energía que gastan en la práctica del internismo es mucho más significativa que las sentencias que producen, que, además, son extensas, difíciles de comprender incluso para los abogados y tardan más tiempo que el esperado en ver la luz. En la Casación Federal la formalidad es la regla. Se manifiesta en la escritura, en los gestos de los empleados, en la dificultad para acceder a copias de sentencias, en lo arduo que se vuelve conocer la vida de los expedientes y por qué los demoran tanto. Casación, como tal, es un engendro en nuestro sistema jurídico. Nuestro modelo de justicia fue concebido como un espejo del estadounidense y a ese diseño le injertamos la matriz francesa. A partir de esa distinción anotamos que un juez en todo momento tiene dos caminos: al estilo estadounidense debe declarar inconstitucional toda ley que contradiga la Constitución Nacional; a la francesa, no puede interpretar la ley. Casación se metió en esa tensión.

En efecto, durante la Revolución Francesa, como afirma el jurista John Henry Merryman, la justicia jugaba con el antiguo régimen y obturaba las iniciativas de la asamblea que llevaba adelante la revolución. Para resolver eso, el Parlamento creó un tribunal de casación que funcionaba dentro del Poder Legislativo: sólo podían interpretar el significado de la ley quienes la habían creado. Los jueces no podían hacerlo. Con una finalidad parecida, en 1991 se crearon los tribunales de casación en Argentina. Se instauraban los juicios orales y públicos y se debía homogeneizar la interpretación de la ley penal en todo el país. Más tarde, se redefinió la función del tribunal y se mantuvo esa misión, pero sólo para delitos federales. No obstante, el desempeño del tribunal tiene muy poco que ver con las premisas que informaron en su origen. Se supone que sólo debe actuar en casos extraordinarios

(si hubo vicios de procedimiento que afecten derechos esenciales o sentencias finales en las que se aplicó mal el Código Penal) y frente a sentencias de tribunales orales. En la realidad funciona como una de las cámaras federales. Casación Federal logró resignificar la ley de procedimiento y actúa en muchos más casos de los que debería. Esa mutación les dio a los jueces poder político sobre la Primera Instancia y sobre la propia Cámara Federal. No quiero decir que funciona mal, sino que lo hace de un modo distinto al que inspiró su creación. Y lo hace en un clima de intrigas y oscuridad que hace juego con las cortinas percutidas de sus corredores.

En los pasillos de Casación están los policías que custodian a los jueces y fiscales, que tienen una seguridad asignada mucho mayor a la de otras cámaras. Ocupan mesas ubicadas en la mitad del hall que une las dos alas del edificio, la más próxima a la Estación Retiro y la que apunta hacia el Río de la Plata. Desde allí miran todo lo que los rodea, hablan y toman mate entre ellos, con empleados, abogados y también con visitantes ocasionales. Están permanentemente esperando las órdenes del “doctor”, es decir, de algún juez que los reclame. Los policías más pícaros, incluso, tienen buena relación con algunos periodistas y suelen ser el canal por el que se filtran conversaciones muy delicadas.

Si los pasillos son lúgubres, las oficinas no se quedan atrás. Salvo las de los jueces, todas presentan, más o menos, el mismo ambiente: paredes con pintura vieja y sucia, música que se superpone con otra música, cuadros cuyo origen se desconoce, libros apilados en los escritorios, lugares de trabajo para el personal improvisados en celdas, subdivisiones cuyo objetivo es amontonar muebles en los que se apoyan papeles, tazas, vasos, termos y mates, estantes que alojan expedientes, rincones que funcionan como improvisados depósitos, teléfonos que no paran de sonar, rezongos por la lentitud de las computadoras, fotografías familia-

res. En ese caos se trabaja en Comodoro Py. Los límites edilicios fueron desbordados por el aumento de la cantidad de oficinas que se necesitan. De acuerdo con el diseño original, se calculaba un promedio de 10 personas por secretaría. Si un juzgado tiene 2 secretarías, la estructura contempló 20 personas por juzgado. Pero hoy en los juzgados hay alrededor de 50. En las fiscalías el número de personal no se multiplicó de esa forma, pero también creció. Lo que no aumentó fue el espacio físico. Por lo tanto, todos nos amontonamos como podemos.

Aun con esas limitaciones, no todo es negativo cuando se entra en las oficinas. También se palpa la pasión de los obsesionados por resolver el caso, los que conciben el oficio judicial como un auténtico servicio a la sociedad y que, en cierto modo, disfrutan de hacerlo. Son ellos quienes cuelgan gráficos en las paredes dibujados a mano alzada para comprender mejor una estafa. O quienes ponen pizarrones para entender los roles en las bandas de narcotraficantes, secuestradores o lavadores de dinero. Son los mismos que se pelean con las fuerzas de seguridad o con los peritos que no cumplen con los plazos que les fijó el juez para que hagan sus informes. Esa pasión es la que mantiene vivo el sistema. Esa pasión es la savia que de una manera invisible mueve cada día a la justicia pero que, por ineficacia colectiva o por mala fortuna, no logra articular el modo de acceder a los roles de gobierno de la oficina judicial.

Conmueve ver al funcionario veterano que con paciencia le explica a su compañero veinteaño los secretos del oficio, que le enseña que a veces ser solemne equivale a contener a una víctima agredida, que le explica que las garantías de la Constitución están para que una persona no se transforme en una cosa, que le transmite que cuando llega un detenido hay que tomar precauciones de seguridad, pero también quitarle las esposas y ofrecerle un vaso de agua y que le machaca que, no importa lo que pase, debe man-

tener la serenidad “porque esto es un juzgado, carajo”. También conmueven los empleados que sacrifican sus asuntos privados para tener la causa al día, al igual que los que revisan personalmente las pericias porque no confían del todo en los expertos, como también los que festejan cuando logran descubrir la verdad con esas viejas, pero imprescriptibles herramientas que son la razón y la voluntad. Son los mismos empleados que financian una red de wifi con recursos propios para trabajar mejor y los que mastican bronca, rabia e impotencia porque en el fondo a veces se avergüenzan de sus jefes y no lo pueden decir. Este lado bueno del ecosistema cultural no alcanza, pero es el germen del cambio. Un ejemplo para graficar la rabia: un juez o un fiscal suele llamar al sumariante que tiene en sus manos una causa sensible y preguntarle “¿Cómo la ves?”. Casi siempre la respuesta está anclada en la cruda honestidad intelectual. El juez o el fiscal a veces dicen “¡Ok! Pero necesito que para la semana que viene me hagas tres proyectos de sentencia o dictamen sobre el mismo expediente. Uno con la opción ‘a’, que es la de máxima. Otro con la ‘b’ que es la de mínima y otra con la ‘c’, que es la intermedia”.

Cuando yo era muy joven tuve un diálogo similar e intenté decirle a mi superior que no había alternativas “conforme a derecho”. Me respondió: “¡No entendiste! ¡Si yo te digo que esto es una pizza, vos tenés que escribirlo y yo me lo tengo que creer!”, dijo, mientras señalaba un termo. Esa es la fuente de la rabia, que se potencia porque no hay formas institucionales de canalizarla.

Claramente en las oficinas judiciales se ve lo mejor de nuestra burocracia, pero precisamente porque son mecanismos de trabajo que funcionan puertas adentro sus ejemplos no llegan al público. Esa contradicción entre las malas condiciones de trabajo y la pasión que busca vencerlas describe muy bien los productos de nuestra justicia, tan desparejos que en conjunto carecen de la coherencia y la cohesión necesarias para brindar seguridad jurí-

dica. Los productos judiciales son muy malos o son excelentes. Se inscriben en un mapa de problemas de organización en los que se destacan los trabajos de aquellos que tienen una auténtica vocación de servicio y que conviven con quienes exhiben una desidia que carece de costos. En el espacio judicial no hay evaluaciones que se traduzcan en premios y castigos. El consuelo, sin embargo, es que no todo es malo.